

ACTA N°37-2020

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL PRIMERO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS.

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Presidente CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal del CONARE

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 36-2020.

El señor Luis Paulino Méndez Badilla somete a votación la aprobación del Acta No.36-2020. En virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA NO.36-2020.
- B. ACUERDO FIRME

Artículo 3. Audiencias

Estrategia de Articulación Presidencial para el Desarrollo Territorial.

El señor Luis Paulino Méndez da la bienvenida a la señora Silvia Lara Povedano, Viceministra de Presidencia y al señor Pablo Acuña Ramírez, Asesor de despacho, para presentar sobre las iniciativas de la Casa Presidencial. Excusa al rector Rodrigo Arias Camacho, quien se incorporará a la sesión en unos minutos.

La señora Silvia Lara agradece el espacio para compartir sobre algunas coordinaciones con las universidades en territorios, presentar un par de propuestas y el interés para formalizar esta relación.

La señora Silvia Lara expone la vinculación con las universidades públicas en dos puntos:

1. Programa Nacional de Clústeres
2. Red de Innovación Pública

Comenta que por Decreto Ejecutivo se conforma el Consejo de Desarrollo Territorial, instancia de articulación presidencial que maneja la dirección, la articulación y seguimiento de las políticas públicas de desarrollo productivo, cuya coordinación está a cargo del Ministerio de la Presidencia.

Menciona la visión compartida del desarrollo territorial:

- El crecimiento económico es una condición necesaria pero insuficiente.
- No es cualquier tipo de crecimiento económico el que reduce la pobreza, cierra las brechas y genera bienestar compartido.
- El crecimiento económico no se traduce automáticamente en empleo, reducción de la pobreza y más igualdad (Teoría del derrame).
- El futuro del empleo depende estrechamente del futuro de la producción.
- Un “aparato productivo dual” crea un mercado laboral desigual.
- El crecimiento económico que genera empleo, reduce la pobreza y cierra las brechas de igualdad es el resultado de acciones intencionadas.
- El desarrollo sostenible requiere un crecimiento económico en equilibrio con las dimensiones sociales y ambientales. Oportunidades de la economía verde y azul.

Señala que el Programa Nacional de Clústeres está apoyado por el BID se basa en el concepto de cadenas de valor y no de sectores para resolver colectivamente. Este programa debe ser instalado en una institución.

El señor Pablo Acuña indica que las universidades están presentes en los clústeres en las regiones.

Ejemplifica:

La Universidad Nacional y la Universidad Técnica Nacional están involucradas en la coordinación de los clústeres de Industrias Marinas y Logísticas.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Técnica Nacional en la conformación de un clúster en la Zona Norte.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica está involucrada en la coordinación del Clúster de Logística y desde 2017 ha estado involucrada impulsando los clústeres del Caribe. Asimismo en la conformación del Clúster de Bioeconomía.

La Universidad Estatal a Distancia está interesada en ser la Secretaria Técnica de la Estrategia de Desarrollo Productivo para la Zona Norte y diseñando un curso virtual para funcionarios públicos y facilitadores de clústeres.

La señora Silvia Lara retoma indicando que se pretende enlazar este programa con las OCIR.

El segundo punto es la Red de Innovación Pública, se quiere instalar un Laboratorio Nacional de Innovación Pública, cuyo propósito es generar el mayor bienestar en la sociedad acelerando la difusión de una cultura de innovación y sus prácticas en el Estado costarricense.

Se ha construido una red de innovadores públicos con funcionarios y funcionarias de diferentes instituciones.

Resalta que se podría realizar una alianza o convenio con las instituciones de innovación pública de las universidades.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que ha estado en conversaciones con Casa Presidencial y el señor Marvin Rodríguez, sin embargo, hace falta coordinar la integración de las acciones que se realizan en las regiones, además de darle continuidad a este tipo de proyectos. El tema de la innovación en la administración pública le parece muy interesante.

Informa que con regionalización y la instalación de las OCIR, está la intención de articular a nivel de sistema universitario público en las regiones y se le asignó una a cada universidad.

Propone establecer contactos y que se genere ese trabajo técnico que hace falta estructurar a nivel de los expertos en cada una de las áreas de impacto.

El señor Carlos Araya comenta que le genera mucha satisfacción escuchar de estos temas que son preocupaciones de toda la ciudadanía, cuando el crecimiento económico del país no se ha traducido necesariamente en mejores condiciones de vida y la situación emergencia que vivimos. Le satisface se estén buscando soluciones estructurales que pasan por una serie de elementos adicionales. Manifiesta que de parte de la Universidad de Costa Rica cuenta con una institución absolutamente aliada en todo lo que consideren oportuno para esto. Añade que se ha venido trabajando por medio de Angélica Vega sobre el Laboratorio Colaborativo de Innovación que es una plataforma que ha tenido alianzas con organismos importantes e instituciones y se podría buscar mecanismos para enlazarlo con el Laboratorio Nacional de Innovación.

El señor Francisco González rescata que hay un compromiso con el desarrollo regional como se ha expuesto en diferentes espacios y sin duda el componente de la educación es el pilar fundamental. En este sentido desde la Universidad Nacional, las alianzas serán siempre prioridad para apoyar el impulso del desarrollo regional. Propone que a través de un espacio con los vicerrectores y vicerrectoras de extensión se podría tener un avance más concreto.

El señor Rodrigo Arias considera que, con el Laboratorio Nacional de Innovación Pública, se podría generar una alianza de CONARE y cada universidad al mismo tiempo, para enriquecer las propuestas, generar nuevas ideas y obtener resultados innovadores para mejorar la gestión pública.

Retomando el tema territorial, menciona que en los años 2006 cuando desde CONARE se articularon programas de regionalización interuniversitaria, esto respondía a una necesidad que identificamos en las universidades para ayudar a mejorar la condición de vida de algunas regiones.

Coincide con la propuesta planteada, de centrarse en mejorar las condiciones productivas después de la situación post Covid y la distribución de las riquezas que se producen en diferentes territorios.

Sin duda alguna, las universidades tienen una responsabilidad que cumplir, preocuparse porque las personas cuenten con el desarrollo de capacidades, de talentos, conocimientos y todo aquello que les permita aspirar a mejores condiciones de vida.

Añade que desde CONARE se debe crear una discusión interna para resolver de qué manera impulsar para hacer cosas diferentes en materia de regionalización, redefinir la expectativa que se tienen de los OCIR y unirlo con esta estrategia de desarrollo territorial.

El señor Emmanuel González aunado a las palabras de los señores rectores, resalta que es un tema vital para el desarrollo de nuestro país.

Desde la Universidad Técnica Nacional por su naturaleza, el 50 % de los estudiantes están en sedes regionales y se han venido haciendo grandes esfuerzos con relación a algunas experiencias muy particulares, con fondos de CRUSA en la zona sur, encadenamientos productivos importantes que vinculan a comunidades y colegios técnicos.

En estos momentos se desarrollan iniciativas con el Ministerio de Educación Pública, CINDE y colegios técnicos en alianzas públicas privadas con relación a aspectos ligados a la revolución 4.0.

Por último, manifiesta su apoyo que se pueda brindar y le parece que es un tema vital para la articulación de este país.

La señora Silvia Lara señala que el conocimiento, la ciencia y la tecnología que se requiere está en las universidades y el desafío es como conectar con el sector productivo privado.

El señor Pablo Acuña agrega que les sería muy útil tener claridad del mecanismo de coordinación para efectos de las diferentes zonas y la distribución de los OCIR.

Y con respecto a la Red de Innovación Pública, la definición de personas destinadas por parte de las universidades y que puedan dedicar parte de su tiempo en esta iniciativa.

El señor Luis Paulino Méndez se compromete en nombre del CONARE a mantener la coordinación con Casa Presidencial y establecer las conexiones con las comisiones de vicerrectores y otros especialistas de las universidades.

Agradece a la señora Silvia Lara y al señor Pablo Acuña por su presentación.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto.

- a) Ejercicio distribución del FEES Institucional y Fondo del Sistema 2021.
- b) Oficio OF-AL-080-2020 de 31 de agosto de 2020, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, mediante el cual remite el criterio sobre la participación de la Universidad Técnica Nacional en los Fondos del Sistema.

Los señores rectores deciden trasladar este artículo para una sesión extraordinaria el viernes 4 de setiembre de 2020 a partir de las 3:00 p.m.

Artículo 5. Correspondencia.

- a) Correo electrónico de 25 de agosto de 2020, suscrito por los miembros de la Red Social de Ciencia y Cultura, mediante el cual remiten el documento Convocatoria-propuesta para un movimiento nacional por la defensa del Estado Social de Derecho costarricense y las instituciones públicas.

SE TOMA NOTA.

- b) Correo electrónico de 27 de agosto de 2020, suscrito por la señora Vanessa Solano, mediante el cual remite la solicitud de la UNED de modificación del logo de CONARE.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL LOGOTIPO DE CONARE EN SU VERSIÓN DEL MAPA CON LAS UNIVERSIDADES, UTILIZANDO EL CAMBIO DE IDENTIDAD VISUAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.
- B. SOLICITAR A LA COMUNICADORA INSTITUCIONAL PROCEDER A LA DIVULGACIÓN PERTINENTE CON LAS COMISIONES, SUBCOMISIONES, PROGRAMAS, UNIVERSIDADES Y OTRAS DEPENDENCIAS.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Programas y comisiones.

- a) Oficio OF-DP-9-2020 de 25 de agosto de 2020, suscrito por el señor Gastón Baudrit, Presidente, Órgano Director, mediante el cual remite la resolución del Procedimiento para el cumplimiento del debido proceso, del expediente No. 2020-1-DP-CNR.

SE ACUERDA:

- A. ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL ÓRGANO DIRECTOR EN LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, DEL EXPEDIENTE No. 2020-1-DP-CNR.
 - B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA AUDITORÍA INTERNA Y AL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
 - C. ACUERDO FIRME.
-
- b) Oficio CNR-PEN-861-2020 de 26 de agosto de 2020, suscrito por el señor Jorge Vargas Cullell del Programa Estado de la Nación, mediante el cual solicita la aprobación y autorización de firma del Convenio Específico entre el Consejo Nacional de Rectores y la Fundación Omar Dengo.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONARE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y LA FUNDACIÓN OMAR DENGÓ.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) MEMO-DA-36-2020 de 27 de agosto de 2020, suscrito por el señor José Fabio Hernández Díaz de la División Académica, mediante el cual remite acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Docencia sobre la situación de los procesos de autoevaluación y acreditación en las universidades públicas por parte del SINAES en el contexto de la emergencia nacional provocada por el COVID-19.

El señor Emmanuel González opina que le parece el acuerdo tomado por la Comisión de Vicerrectores de Docencia. Desde el Consejo Universitario se había tomado la decisión de no continuar con carreras en proceso de acreditación para sostener a un plan de intervención que pudieran dar continuidad.

El señor Rodrigo Arias comenta que se debe de tomar un acuerdo de respaldo a la Comisión de lo planteado, que es importante no solamente en la parte funcional sino también en la que piden que las acreditaciones que vencían el otro año se extienda por otro más.

El señor Francisco González reitera que el documento está claro y la solicitud precisa de la Comisión de Vicerrectores de Docencia.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR PARTE DEL SINAES EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA NACIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19.
- B. RESPALDAR, EN TODOS SUS EXTREMOS, LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA.
- C. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DEL SINAES.
- D. ACUERDO FIRME.
- d) MEMO-DA-37-2020 de 27 de agosto de 2020, suscrito por el señor José Fabio Hernández Díaz de la División Académica, mediante el cual remite el presupuesto de la Sede Interuniversitaria de Alajuela del año 2021.

Este tema se discutirá en la sesión extraordinaria del viernes 4 de setiembre de 2020.

Artículo 7. Representaciones.

- a) Oficio DM-MAG-691-2020 de 21 de agosto de 2020, suscrito por el señor Luis Renato Alvarado Rivera, Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, mediante el cual solicita la terna para el representante del CONARE ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS RECTORIAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA TERNA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA.
- B. ACUERDO FIRME.

- b) Nota de 25 de agosto de 2020, suscrito por el señor Olman Madrigal Solórzano mediante el cual remite el informe de labores del período noviembre 2018 a diciembre de 2019 como representante de CONARE ante el CONESUP.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y AGRADECER EL INFORME DE LABORES PRESENTADO POR EL SEÑOR OLMAN MADRIGAL SOLÓRZANO COMO REPRESENTANTE TITULAR ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP).
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio UNA-R-OFIC-2005-2020 de 25 de agosto de 2020, suscrito por el señor Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional mediante el cual recomienda a la M.Sc. Magaly Rodríguez Pineda como representante de CONARE ante el Consejo Consultivo Nacional de Estadística.
- d) Oficio UNA-R-OFIC-2047-2020 de 28 de agosto de 2020, suscrito por el señor Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional mediante el cual remite aclaración del oficio remitido UNA-R-OFIC-2005-2020 corresponde al CNR-371-2019 y no al CNR-371-2020.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR A LA MÁSTER MAGALY RODRÍGUEZ PINEDA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 105780138, FUNCIONARIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Varios.

La secretaria de actas hace mención del seguimiento de acuerdos del CONARE pendientes.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM